

Artículo 1.- Los señores Lic. Víctor M. Rivas Pérez, Licda. Mildred Gómez y Licda. Javiela García, quedan designados Abogados Ayudantes del Procurador General de la Corte de Apelación del Departamento Judicial de Santiago.

Artículo 2.- Los señores Licda. Herminia Josefina Rodríguez, Lic. Domingo Deprat, Licda. Ana Julia Polanco, Lic. César Ignacio Aguilera Santana, Lic. Juan Carlos Biriann, Licda. Antia Ninoska Beato Abreu, Licda. Filomena Miguelina Rodríguez, Lic. Diógenes M. Batista Díaz, Lic. Yuderka Altagracia Jorge Ulloa, Lic. Luis Alfredo Caba y Lic. Martha Fondeur, quedan designados Abogados Ayudantes del Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Santiago.

Artículo 3.- La Licda. Miriam Josefina Bueno Taveras, queda designada Fiscalizadora del Juzgado de Paz de la Primera Circunscripción de Santiago.

Artículo 4.- La Licda. Ellin Josefina Cordero de Jiménez queda designada Fiscalizadora del Juzgado de Paz de la Segunda Circunscripción de Santiago.

Artículo 5.- La Licda. María Nelía Ramona Báez, queda designada Fiscalizadora del Juzgado de Paz Municipal de Santiago.

Artículo 6.- El Lic. Manuel de Jesús Cuevas, queda designado Fiscalizador del Juzgado de Paz del Municipio de Licey al Medio, Santiago.

Artículo 7.- El Lic. Manuel A. Abreu P., queda designado Fiscalizador del Juzgado de Paz del Municipio de Tamboril, Santiago.

Artículo 8.- El Lic. Casimiro A. Mercado, queda designado Fiscalizador del Juzgado de Paz del Municipio de Villa González, Santiago.

Artículo 9.- La Licda. Ivania del Carmen Rodríguez G., queda designada Fiscalizadora del Juzgado de Paz del Municipio de San José de las Matas, Santiago.

Artículo 10.- La Licda. Carmen López, queda designada Fiscalizadora del Juzgado de Paz del Municipio de Jánico, Santiago.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los nueve (9) días del mes de septiembre del año mil novecientos noventa y seis, año 153 de la Independencia y 134 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No.414-96 que nombra varios fiscalizadores de juzgados de paz del Distrito Nacional.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 414-96

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Artículo 1.- La Dra. Ana Brigitte Bonilla Delgado, queda designada Fiscalizadora del Juzgado de Paz de la Primera Circunscripción del Distrito Nacional.

Artículo 2.- Se confirma a la Dra. Marilyn Musa Valerio en el cargo de Fiscalizadora del Juzgado de Paz de la Segunda Circunscripción del Distrito Nacional.

Artículo 3.- Se confirma a la Licda. Carmen Alardo Peña en el cargo de Fiscalizadora del Juzgado de Paz de la Tercera Circunscripción del Distrito Nacional.

Artículo 4.- El Lic. Martín González Hiciano, queda designado Fiscalizador del Juzgado de Paz de la Cuarta Circunscripción del Distrito Nacional.

Artículo 5.- La Licda. Zunilda del Carmen Ramírez Ureña, queda designada Fiscalizadora del Juzgado de Paz de la Quinta Circunscripción del Distrito Nacional.

Artículo 6.- El Lic. Máximo Reyes Luna, queda designado Fiscalizador del Juzgado de Paz de la Sexta Circunscripción del Distrito Nacional.

Artículo 7.- El Lic. Bernardo de Jesús Rodríguez, queda designado Fiscalizador del Juzgado de Paz de la Séptima Circunscripción del Distrito Nacional.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los nueve (9) días del mes de septiembre del año mil novecientos noventa y seis, año 153 de la Independencia y 134 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No.415-96 que nombra al señor Nelly Manuel Doñé, Asesor Deportivo del Poder Ejecutivo.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana